



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

1. Denominación de la asignatura:

FUNDAMENTOS DEONTOLÓGICOS Y JURÍDICOS DE LAS TIC

Titulación

Grado en Ingeniería Informática

Código

8796

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de las Organizaciones

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería de Organización

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María del Rosario GONZÁLEZ DIESTE; Rosa SÁNCHEZ SÁIZ,

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rosa María Sánchez Saiz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso – primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

TRANSVERSALES

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 Capacidad de gestión de la información.

CT7 Resolución de problemas.

CT8 Toma de decisiones.

CT14 Razonamiento crítico.

CT16 Aprendizaje autónomo.

CT17 Adaptación a nuevas situaciones.

CT25 Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la Informática.

GENERALES

CG7 Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

CG9 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CG11 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.

CG12 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

ESPECIFICAS

FB6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos y éticos básicos con los que va a convivir en su profesión. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos Informáticos. Conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE JURÍDICO Nociones Jurídicas Básicas La protección de los programas de ordenador La protección de datos El comercio electrónico El Delito Informático BLOQUE DEONTOLÓGICO Moral, Ética y Deontología Informática Exigencias morales, deberes y agentes involucrados Códigos Éticos a nivel internacional Código Deontológico Español de la Ingeniería Informática Ética e Inteligencia artificial



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8796&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CT1, CT14, CT16, CT25. CG7, CG11, CG12. FB6.	12	0	12
Clases prácticas (pequeño grupo)	CT7, CT14, CT16, CT17. CG7, CG9, CG11, CG12. FB6.	12	15	27
Lectura de artículos	CT-6, GG-9, CG-12, FB-6, CG-12	2	15	17
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CT1, CT3, CT6. CG12. FB6.	15	40	55
Exposiciones públicas (debates)	CT3, CT25.	3	20	23
Tutorías	CT-14, CG-12	10	6	16
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Será necesario aprobar los bloques ASPECTOS JURÍDICOS y DEONTOLOGÍA por separado.

En la parte de DEONTOLOGÍA, en el "Examen final de conocimientos de DEONTOLOGÍA" se exige un mínimo de 5 sobre 10 para poder computar las notas obtenidas en los otros apartados del BLOQUE.

Igualmente, en la parte de ASPECTOS JURÍDICOS, en el "Examen final de conocimientos de ASPECTOS JURIDICOS" se exige un mínimo de 5 sobre 10 para poder computar las notas obtenidas en los otros apartados del BLOQUE.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia, interés y participación clases ASPECTOS JURIDICOS	5 %	5 %
Evaluación continua semanal PRACTICAS ASPECTOS JURIDICOS	10 %	10 %
Prueba parcial de evaluación continua de conocimientos ASPECTOS JURIDICOS	10 %	10 %
Examen final de conocimientos ASPECTOS JURIDICOS	25 %	20 %
Interés, participación y motivación clases de DEONTOLOGÍA	5 %	5 %
Evaluación continua PRACTICAS de DEONTOLOGÍA	20 %	20 %
Examen conocimientos de DEONTOLOGÍA	25 %	25 %
Total	100 %	95 %



Evaluación excepcional:

Los alumnos de evaluación excepcional realizarán el examen en la fecha oficial fijada para la asignatura por la EPS. Ese mismo día entregarán los trabajos indicados por el profesor.

La calificación seguirá el mismo procedimiento establecido en la guía docente para los alumnos presenciales.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Temas preparados con transparencias, debates, lectura de artículos, prácticas y casos a resolver. Las tutorías se desarrollan en el despacho-seminario de los profesores en los horarios fijados en los tablones.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tablones oficiales de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano.